



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTEFIE202212 Pág. 1, 5 nombres, 5 matrículas. Pág. 2, 1 nombre, 1 matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7-julio-2022 Nº 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
Nº CTEFIE202212

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con tres minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE; Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M.C. César Efrén Sampieri González, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); Dra. Leticia Cuéllar Hernández, Académica Representante del PE de IIE; Dr. Oscar Alvarez Gasca, Académico Representante del PE de LCA; L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal, Académico Representante del PE de LCA; C. Karla Adylene Mora Padilla, Consejera Alumna; C. Lemuel Abisaí Sánchez García, Representante Alumno del PE de IIE; y la C. Beatriz Montano Hernández, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha tres de mayo del dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

Punto único. Asuntos de estudiantes

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Basados en la fracción II el artículo 70 del estatuto de los alumnos 2008, el N1-ELIMINADO 1, N2-ELIMINADO 1, N3-ELIMINADO 1, N4-ELIMINADO 1, N5-ELIMINADO 1, N6-ELIMINADO 1, N7-ELIMINADO 1, matrícula N8-ELIMINADO 1, N9-ELIMINADO 1, matrícula N10-ELIMINADO 1, alumnos del PE de LCA, solicitan cambio del jurado constituido por el Dr. Juan Matías Méndez Pérez y M.G. Beatriz Elena Palma Grayeb, para el examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Dinámica de la Atmósfera que se celebrará el día 6 de mayo del presente. El H. Consejo Técnico designa como nuevo jurado a las M.C. Rosa Elena Morales Cortez y M.C. Gabriela Díaz Félix y se establece como nueva fecha de examen el día 13 de mayo de 2022, en la sala de usos múltiples, a las 10:00 horas, con una duración máxima de 3 horas. Se les recuerda a las académicas que el examen debe realizarse con base en los contenidos de la Experiencia Educativa y se les solicita que, previo a la fecha indicada, entreguen a la secretaría de la Facultad, el examen que se aplicará (con la ponderación de los reactivos), así como la rúbrica y programa de estudio de la misma.

SEGUNDO. El N11-ELIMINADO 1, matrícula N12-ELIMINADO 1, de Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita examen de última oportunidad de la EE Temas Selectos de Electrónica y Computación II. El H. Consejo técnico designa al L.I. Alfonso Sánchez Orea y al M.C. Abel Escobar Flores como jurado del examen de última oportunidad de la EE mencionada para que se presente el 30 mayo de 2022 en la SUM, a las 10:00, con una duración máxima de 3 horas.

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica

Facultad de Instrumentación Electrónica

Nº CTEFIE202212

TERCERO. El **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 434**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita reasignación de fecha del examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Acústica y Termodinámica programada para el día 6 de mayo del presente. El alumno comenta que debido al fallecimiento de su padre y los problemas socioeconómicos que implicó, se ve indisposto para presentar el examen en la fecha mencionada. El H. Consejo Técnico designa a como nueva fecha de celebración del examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa mencionada, para que se presente el 30 mayo de 2022 en el Salón de Usos Múltiples SUM, a las 10:00, con una duración máxima de 3 horas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de su fecha de inicio, firmando al calce los que en ella intervenimos.-----

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director



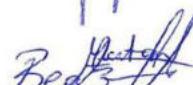
Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA



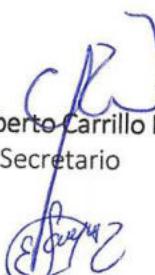
Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE



L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA



C. Beatriz Montano Hernández
Representante Alumna del PE de LCA



M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB



Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA



C. Lemuel Abisaí Sánchez García
Representante Alumno del PE de IIE



C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.